

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE ENERO DE 1913.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Sez-ambolencia: 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	0/0		0/0	0/0	FECHA	0/0				0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.											
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			18-1-913	419,50	Banco de España.	500			449,00
22-8-912	85,10	» E, de 25.000 »			18-1-913	291,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	40		290,00
2-8-912	84,85	» D, de 12.500 »			18-1-913	245,00	Banco Hipotecario de España.	500			
25-10-912	83,70	» C, de 5.000 »			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.	250			
29-1-912	80,80	» B, de 2.500 »			13-1-913	141,50	Banco Hispano-Americano.	500	42		142,00
14-11-912	85,20	» A, de 500 »			18-1-913	129,00	Banco Español de Crédito.	250			
28-10-912	85,00	» H, de 200 »			17-1-913	253,00	Unión Española de Explosivos.	100			
28-10-912	85,00	» G, de 100 »			15-1-913	41,50	Sociedad. Sual. Azuc. ^a Española Preferentes.	500			41,50
2-8-912	84,85	En diferentes series.			16-1-913	12,75	» » » Ordinarias.	500			
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1913)					16-1-913	309,00	Altos Hornos de Vizcaya.	500			
18-1-913	83,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	83,80		30-10-912	88,50	La Papelera Española.	500			
19-1-913	83,90	» E, de 25.000 »	83,85, 80 y 85		17-1-913	79,00	Unión Alcohólica Española.	500			
18-1-913	84,20	» D, de 12.500 »	84,20 y 15		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
18-1-913	84,45	» C, de 5.000 »	84,30 y 35		11-6-911	60,50	Sociedad de Chamberí.	500			
18-1-913	84,50	» B, de 2.500 »	84,50, 35 y 40		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.	500			
18-1-913	87,10	» A, de 500 »	87,00 y 87,10		14-1-913	468,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475			465 y 466 (ptas. no.)
18-1-913	87,50	» H, de 200 »	87,35		13-1-913	505,00	Idem Nerto de España.	475			
18-1-913	87,50	» G, de 100 »	87,25		18-1-913	480,50	B. ^o Español del Río de la Plata.				465,50 y 464,75
18-1-913	84,50	En diferentes series.	87,25								
A plazo.											
18-1-913	83,90	Fin corriente.			18-1-913	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		101,80
4 POR 100 AMORTIZABLE					15-1-913	79,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.	500	4		79,00
17-1-913	93,75	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.	93,75		10-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5		
13-1-913	93,75	» D, de 12.500 »	93,75		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.	500	5		
17-1-913	93,75	» C, de 5.000 »	93,75		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.	500	5		
13-1-913	93,75	» B, de 2.500 »			13-1-913	104,35	P. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5		104,25
18-1-913	93,75	» A, de 500 »	93,75 y 94,00		10-3-908	102,00	Idem id., id. id. » B.	500	4		
17-1-913	93,75	En diferentes series.			2-1-913	94,00	Idem id., id. id. » C.	500	4		
5 POR 100 AMORTIZABLE											
Al contado.					31-12-912	79,00	Idem Sorta de España. Emitida 17 Enero 1905.				
18-1-913	101,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			31-12-912	78,00	» » » 1. ^a serie.	475			
18-1-913	101,80	» E, de 25.000 »	101,75 y 80		30-9-912	82,00	» » » 2. ^a serie.	475	5		
18-1-913	101,85	» D, de 12.500 »	101,80		30-9-912	82,00	» » » 3. ^a serie.	475	5		
18-1-913	101,90	» C, de 5.000 »	102,00 y 101,95		30-9-912	82,00	» » » 4. ^a serie.	475	5		
18-1-913	101,85	» B, de 2.500 »	101,80 y 85		11-1-913	73,00	» » » 5. ^a serie.	500	5		
18-1-913	102,00	» A, de 500 »	101,80 y 102,00				Ayuntamiento de Madrid.				
18-1-913	102,00	En diferentes series.			18-1-912	72,50	Obligaciones.	100	4		72,50
					17-1-913	82,00	Idem: por resultas.	500	4		
					18-1-913	90,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5		89,50
					18-1-913	94,50	Cédulas para lit. de lit. en el extranjero.	500	4		
							Diputación provincial de Madrid.				
					17-12-912	100,00	Obligaciones.	500	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.	308.000
Idem fin corriente.	0.000
Idem fin próximo.	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.	103.000
5 por 100 amortizable.	263.000
Acciones del Banco de España.	13.000
Idem del Banco Hipotecario.	2.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	4.000
Azucareras.—Preferentes.	3.500
Idem ordinarias.	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.	80.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.	350.000
Cambio medio.	106,85
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
London, á la vista, total.	1.000
Cambio medio.	26,92

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Enero de 1913.

Sobre las costas occidentales de Irlanda está hoy el centro de una borrasca importante, que produce mal tiempo de lluvias, vientos duros y mar gruesa en el litoral inglés de Bretaña, Normandía y Gascuña; a nuestra península llega también el influjo de esta perturbación atmosférica, principalmente para las regiones del Norte y del Noroeste.

Hay el cielo de España aparece con muchas nubes, exceptuando solamente la región de Levante.

El viento por regla general sopla del tercer cuadrante, flojo ó moderado.

La temperatura máxima de ayer fué de 19° en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 4° bajo cero en Cuenca.

Las mayores presiones residen por el Atlántico, desde las Azores á Portugal.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mérida, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Una borrasca importante atraviesa las islas Británicas.

Hay mar gruesa y fuerte temporal

en las costas de Irlanda y Canal de la Mancha.

Es probable que el tiempo empeore en Galicia y Cantabria, con vientos duros del cuarto cuadrante.

En el Mediterráneo y el Estrecho también es probable que los vientos sean fuertes de la región del Oeste y que el estado del mar empeore.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 20 de Enero de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

oras.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Termómetro C°.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0 ^h	706.10	4.4	97	SW.....	1=Ventolina.	0,1	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 5,7
4	707.00	1.1	97	SW.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 0,2
8	708.45	1.2	93	SW.....	0=Calma.....	>	Niebla.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,7
12	708.63	5.6	72	W.....	3=Flojo.....	>	Cast. cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -1,6
16	707.65	5.5	71	SW.....	4=Moderado.	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 239
20	707.31	3.6	88	W.....	2=May flojo.	>	Cubierto.	

OPOSICIONES

Distrito universitario de Sevilla.
Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niñas, en turno libre, vacantes en este Distrito universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones á Escuelas nacionales de primera enseñanza, de 3 de Junio de 1910, se cita á las señoras opositoras, para que concurran el día 10 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, al local de la Biblioteca provincial y universitaria.

Lista de opositoras á quienes faltan documentos para completar sus expedientes:

Carecen de toda documentación.

- D.^a Purificación de la Cruz Cabrera.
- Guadalupe García Báez.
- María del Carmen Lucena Juárez.
- Felipa Ascensión Martín González.
- Josfa Morillo y Rodríguez.
- Magdalena Navas Rodríguez.
- Rosario Perras Sánchez.
- María de la Luz Rico y Cano.
- Iba Rico y Cano.
- Cecilia Santos Carrillo.
- Cándida Valenzuela Pastor.

Carecen de los certificados de penales y de nacimiento.

- D.^a Olimpia Cobes Losúa.
- Agata Juana García.

Carecen de certificado de penales.

- D.^a Josefa Gil y Palomino.
- María Jesús Invernón Llamas.
- Francoisca Jaén y Morante.
- María de las Mercedes Ligor y Sandoval.
- Carmen Orellana y Gómez.
- Amadea Zapata y Gómez.

Carecen de hoja de servicios.

- D.^a María Josefa Alvarez Martínez.
- María Ignacia Bargaña Chaparro.
- Isabel Oñ y González.
- Eugenia Vega y Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Sevilla, 16 de Enero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Pedro Mibara y Olmedo. P—193

SUBASTAS

Arsenal de la Carraca.

En cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Diciembre último y por acuerdo de esta Junta de gobierno, número 39, de 15 del actual, se hace á segunda subasta, con carácter de urgente, el suministro de carbón español y extranjero de las minas aceptadas por la Marina, que sea necesario en este Arsenal durante el bienio de 1913 y 1914, en las clases y á los precios tipos que se señalan en el pliego de las condiciones facultativas aprobado para este servicio.

La licitación tendrá lugar en Madrid, ante la Junta especial de subastas del Ministerio de Marina, á las diez de la mañana del día 30 del mes actual.

El presente anuncio será publicado en GACETA DE MADRID, *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Coruña y Murcia, y por edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de Sevilla, Málaga, Gijón y Barcelona.

El pliego de condiciones locales, así como el de las facultativas á todas las cuales ha de sujetarse la contratación de este servicio, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en los de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Los licitadores redactarán sus proposiciones con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación del presente anuncio, y las extenderán en papel sellado de una peseta, clase onensa, no admitiéndose las que lo sean en papel común con el sello adherido á él.

Estas proposiciones, en sobres cerrados y firmados, podrán presentarse en los Estados Mayores de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, desde la publicación de este anuncio hasta el día 25 del corriente mes; en el Negociado 7.º del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, hasta las dos de la tarde del día 28, y al Presidente de la Junta de Subastas, durante la segunda media hora después de constituida aquélla.

Con la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador en cédula personal y en documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, un efectivo metálico ó en valores admisibles por la Ley, la cantidad de 6.250 pesetas como garantía para tomar parte en la licitación.

También será requisito indispensable para tomar parte en la subasta el ser dueño, gerente ó representante de cualquiera de las minas á que se hace referencia en el pliego de las condiciones facultativas, cuyo extremo se justificará en debida forma, por medio de documento que así lo acredite, ó bien presentar los recibos de la Contribución industrial de los dos últimos trimestres anteriores á esta subasta, acreditando con ello estar dedicado al comercio de carbones.

Arsenal de la Carraca, 16 de Enero de 1913.—El Secretario interino, Manuel Tejera Torán.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ... domiciliado en ... en

su nombre (3 en nombre de D. ... para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... de tal fecha, ó en el Boletín Oficial de la provincia de ... número ..., correspondiente á tal día, y del pliego de condiciones para contratar el suministro de carbón al Arsenal de la Carraca, se comprometo á llevar á efecto el servicio con estricta sujeción á todas las condiciones establecidas en los mismos y por los precios señalados como tipo 6 con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por cada 100 pesetas.

Fecha y firma. (Todo en letra.) S—32

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Tortosa.

Utilidades-Préstamos. — Cuarto trimestre de 1912.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 30 de Diciembre último, he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segunda grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubrimiento á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los interesados esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

- José Pádel Batgas, 5 04 pesetas.
Corceles Alberdi Escalari, 14,85.
José Pons Montaner, 1,49.
Ramón Arzuán Borrás, 23,76.
Agustín Vidal Subirats, 1,21.
José Cots, 5,94.
Manuel Bonet Acañal, 7,43.
Gabriel Albiol Escaribato, 1,24.
Teresa Domenech Baars, 8,91.
Ramón Castella Baigors, 27,23.
Clemente Alcoverro, 7,43.
Lorenzo Vericat Sala, 2,23.
Joaquín Píñol Brá, 31,85.
José Justo Miralles, 3,72.
Pedro Fabregat Colomá, 11,14.
Tomás Audi Galber, 8,91.
Juan Segura Armanchón, 1,49.
Francisco Jaró Cid, 3,17.
Rosa Fuentes Marsal, 5,20.
Ramón Daniel Espuny Gas, 7,13.
José José Cardona y otro, 35,15.
Juan Arasa Valldepores, 2,63.
José Bonet Jordá, 2 03.
Miguel Domenech y otro, 5,35.
Francisco Valles Martí, 8,02.
Vicente Oastells Feip, 5,94.

- José Odeballé Conera, 3,77.
Rafael Ramírez Solá, 1,49.
Manuel Fouch Celera, 1,43.
Salvador Garco Reñutí, 11,14.
José Hémedes Giarh, 1,74.
Teresa Miralles Fontova, 8,50.
Francisco Audi Fava, 10,40.
Francisco Ribas, 1,75.
Francisco Obavatic Poy, 1,73.
Cristina Valis Anguera, 2,23.
Gregorio Emet Fontanbasta, 1,42.
José Tomás Bal, 3 06.
Pascual Rius Comolías, 40,84.
José Capera Xusa, 1,49.
Antonio María Comolías, 2,97.
Joaquín Píñol Brá, 44,55.
Blas Estrada Blanch, 2,23.
José La Curto Val, 2,23.
Juan Bonet Curto, 1,49.
Juana Píñol Martí, 1,49.
María Ferré Gombáu, 2,97.
Francisco Alexandri, 6,68.
José Ross Caballé, 2,23.
Francisco Valla Host y otro, 2,97.
Francisco Oliva Forés, 2,97.
Eduardo Font Pagés, 11,83.
Juan Moreno Ferré y otro, 2,97.
Tomás García Olmest, 1,49.
Cecilia Barco Sabat, 8,91.
Teresa P. Bal Calduch, 1,43.
Carlos Enrich Gans, 5,94.
José Cid Maza, 2,21.
Pedro Piñana Cabrera, 3,47.
Antonio Gil Rega, 3,72.
Antonio Casanova Gombáu, 1,73.
Concepción A. boni Descañar, 7,13.
Ramón Six mena Fila, 2,23.
Elmonea Terradella Cabriera, 14,85.
Tomás Andrés Gual, 1,49.
José Canalla Calderch, 3,07.
Jerónimo Valis Montlau, 1,49.
Francisco López Ripa, 1,98.
Joaquín Tomás Biquay, 22,28.
José Caballer Rols, 5,94.
Salvador Burgués Píñol, 1,98.
José Daniel Dellá Torres y otro, 6,69.
Salvador Talum Vi Hella, 2,33.
Agustín Rodríguez Domenech, 1,36.
Juan Adam Juansa y otro, 1,49.
Cristóbal Martí Templest, 24,03.
Juan Bautista de Alca Mató, 89,19.
Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que sirva los oportunos efectos.

Tortosa, 8 de Enero de 1913.—El Agente, José Blanch. P—107

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de ciutat.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento del Reemplazo actual el mozo Vicente Navarrete Ibáñez, hijo de Miguel y de Dolores, nacido en esta localidad el 18 de Septiembre de 1892, figurándose el paradero del mismo, se advierte al interesado, padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por la presente se les cita para que comparezca en esta Casa Consistorial á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á las operaciones suscitadas:

Día 26 de Enero de 1913.—Rectificación del alistamiento.
Día 16 de Febrero.—Díe de Reclutamiento del mismo.
Día 23 de Febrero.—Sorteo.

Día 2 de Marzo.—Clasificación y declaración de soldades.
Ciutat, 13 de Enero de 1913.—Vicencio-lao Peña. M—189

Alcaldía Constitucional de Salut de los Infantes.

En el alistamiento de mozos formado por el Ayuntamiento de esta villa, que preside, para el Reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, han sido incluidos como comprendidos en el artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos siguientes:

- Narciso Herrera González, hijo de Fernando y María.
Joaquín González Sebastián, de Angel y María.
Lorenzo Huerta Barriberas, de Bruno y Manuela.
Felipe de la Fuente Martí, de Emilio y Simona.
Cipriano García Ubizana, de Ramón y Manuela.
Tomás Ortega Teresa, de Jergo y Rufar, y
Francisco Garza de Maris, de Esteban y Vera, naturales el Felipe de la Gallega y los demás de esta villa, y como es ignora cuál sea el paradero actual de los mismos, se les cita por medio de este anuncio en cumplimiento á lo que dispone en el artículo 45 de la ley de Reclutamiento vigente y Real orden de 28 de Agosto de 1887, para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento que dará principio á las once del día 26 del actual en esta Casa Consistorial, ó en los sucesivos hasta el día 8 de Febrero próximo que se enunciarán definitivamente las listas rectificadas, en la inteligencia que de no verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar.
Sala de los Infantes, 13 de Enero de 1913.—El Alcalde, Aureliano Martínez. M—191

Alcaldía Constitucional de Torreporgit.

D. Antonio Martos Molina, Alcalde constitucional de esta villa.
Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del año actual, con fuerza el número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos
Matías Martínez Antuola, hijo de Florentino y Carmen.
Francisco Jurado Molina, de Francisco y Maric.
Juan Molina Chaves, de Andrés y María Antonia.

Y desconociéndose por esta Alcaldía el paradero de los mismos, como el de sus padres, por el presente se les cita para que el día 26 del corriente, á las diez de su mañana, concurran á estas Salas Capitulares, para la rectificación del alistamiento, ó en los días sucesivos, hasta la víspera del segundo domingo de Febrero próximo, en que quedarán definitivamente cerradas dichas listas, con el bien entendido que, de no concurrir á dicho acto, los parará el perjuicio á que haya lugar.

Torreporgit, 15 de Enero de 1913.—Antonio Martos.—P. S. M., Francisco Carrón. M—194

Alcaldía Constitucional de Yébenes.

Ignoriéndose el paradero de los mozos Felipe Martín de la Fuente Manzano,

hijo de Telesforo y Paula; Basilio García Muñoz, de Basilio y Natalia; Emeterio Herán y Sanz, de Mátgaro y Manuela, y Lorenzo Vidales Fuentes, de Rudo y Joaquina, que nacieron en esta villa el día 5 de Febrero, 28 de Febrero, 3 de Marzo y 5 de Septiembre del año 1892, respectivamente, y que han sido incluidos en el alistamiento de la misma para el actual Reemplazo como comprendidos en el artículo 32 de la vigente ley de Quintas, se les cita á ellos, sus padres ó encargados por medio del presente, á los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las once de la mañana;

2.º Al acto del sorteo, que se verificará el día 16 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, y

3.º Al acto de la clasificación y declaración de soldados, el que tendrá lugar á las nueve de la mañana.

Si no comparecieran los mozos expresados á ninguno de los actos citados ó no fueron hallados en otro pueblo, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 167 de la vigente ley de Reclutamiento, formándoseles el oportuno expediente.

Yébenes, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Natalio Rojo. M—160

Alcaldía Constitucional de Villalobón.

D. Ambrosio Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalobón.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la vigente ley, el mozo Mariano González Pérez, hijo de Hipólito y Florencia, que nació en este pueblo en 8 de Septiembre de 1892, ignorándose su residencia así como la de sus padres, se cita á dicho interesado por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezca al acto de la rectificación ó cierre definitivo de las listas, que tendrá lugar el día 26 del corriente y segundo domingo de Febrero, á las once de la mañana, bien personalmente ó con representación en forma; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Villalobón, 12 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ambrosio Ibáñez. M—169

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Alcohólica Española.

En el sorteo verificado en el día de hoy, para la mortización de Obligaciones de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes: Números 231 á 240, 1.601 á 1.610, 2.071 á 2.080, 2.221 á 2.230, 2.461 á 2.470, 2.491 á 2.500, 2.551 á 2.560, 2.641 á 2.650, 3.111 á 3.120, 3.151 á 3.160, 3.361 á 3.370, 4.131 á 4.140, 5.031 á 5.040, 5.721 á 5.730, 5.791 á 5.800.

Los portadores de estas Obligaciones podrán hacer efectivo su importe, á razón de 500 pesetas, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde 1.º de Abril próximo, con deducción de los impuestos establecidos.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—El Consejero, Secretario accidental, Vicente Zaldo y Arana. X—117

La Eléctrica de los Carabancheles.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Con arreglo á los artículos 30 y 35 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en el día 6 de Febrero próximo, á las seis de la tarde.

El Consejero Secretario, Domatario Martínez Vargas. X—118

Banco de España.

Habiéndose extraviado la póliza de préstamo número 429, de pesetas efectivas 27.500, con garantía de 12.500 pesetas nominadas en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á favor de doña Carolina Roynier y Vila, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Reolo. X—114

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 685.218, expedido por este Establecimiento en 8 de Octubre de 1910, á favor de D.ª Gabriela Díaz Urzibaren y D.ª Eugenia Zubala y Dunis, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Reolo. X—115

Habiéndose extraviado la póliza de Crédito número 1.726, de pesetas efectivas 670.000, con garantía de pesetas nominadas 632.000 de 4 por 100 interior, 201.000 de 5 por 100 amortizable y 100.000 de Cédulas del Banco Hipotecario de España, á favor de la testamentaria del Excmo. Sr. D. José Sánchez y Castillo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 9 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedi-

rará el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 19 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Reolo. X—116

Compañía Minera Anglo-Hispana.

Balances-estado de su situación en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja:	
Londres.....	47.462,31
Bilbao.....	185,50
Matalana.....	2.965,85
	50.613,46
Banco de Bilbao.....	9,52
Banco Mercantil.....	4.218,00
Minas de Matalana.....	162.819,66
Immuebles.....	41.000,00
Mobiliario.....	12.551,36
Almacén.....	40.996,33
Bran.....	15.552,00
Carbón.....	6.600,00
Madera:	
Minas.....	2.648,45
Construcción...	285,12
	2.943,57
E. A. Boivie.....	2.050,50
Compañía Minera Asturiana (por memoria).....	1,00
Gastos de Constitución.....	12.330,62
Preparación y desarrollo...	153.488,17
Varios deudores.....	1.100,87
Terrenos.....	255,00
Trabajos preparatorios de explotación.....	42.090,40
Accidentes.....	400,00
Economato.....	5.352,08
Material en servicio.....	2.000,00
Masoria rodante.....	28.855,00
Material de tracción.....	15.000,00
Lavaderos.....	48.000,00
Hornos de cok.....	75.000,00
Taller aglomerados.....	163.500,00
Talleres.....	16.000,00
Varias instalaciones.....	25.700,00
Lampistería.....	1.056,00
Ferrocarril.....	76.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	51.638,16
Cuentas de orden:	
Depósitos necesarios.....	15.600,00
	1.074.612,25

PASIVO

Capital.....	950.000,00
Dividendo de Acciones preferentes.....	51.638,16
Previsiones.....	15.083,39
Letras á pagar.....	21.067,73
A. Laran.....	3.133,33
Cuentas corrientes.....	18.689,54
Cuentas de orden:	
Acreedores por depósitos necesarios.....	15.000,00
	1.074.612,25

Certifico que fué aprobado por unanimidad en la Junta General de Accionistas, celebrada en la Agencia de Londres á 17 de Julio de 1912.—Jaime Iones, Secretario local. X—112